



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:49199/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales solicita se le autorice la liquidación y pago de 7 (siete) días de viáticos internacionales, con motivo de su participación en el Seminario de Posgrado “Movimientos Sociales y Derechos Humanos” que se llevará a cabo del 14 al 20 de octubre del corriente año en la República del Perú y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Decreto N° 997/16 y la Decisión Administrativa N° 1067/16.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 15,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y, en consecuencia, autorizar la liquidación y pago de 7 (siete) días de viáticos internacionales a favor de la Mgter. María Inés Peralta, erogación que será afrontada con fondos de Fuente 16 del Programa de Fortalecimiento Institucional, Componente C.1.1 de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

